



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002024-02, PE/002025-02 y PE/002026-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002024	Situación de los laboratorios de control de calidad de León, Zamora y Salamanca.
002025	Situación de los laboratorios de control de calidad de León.
002026	Ensayos y trabajos de los laboratorios de control de calidad de León, Zamora y Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1002024 a 1002026 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a los Centros de Control de Calidad de León, Salamanca y Zamora.

En el año 2013 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente llevó a cabo un proceso de reestructuración de los Centros de Control de Calidad dependientes de la



misma, adoptando las siguientes medidas de redistribución y optimización de efectivos en relación con los empleados públicos de los centros de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, afectados por la suspensión temporal de actividad:

- Reubicación con carácter temporal en otras dependencias de la Junta de Castilla y León respecto de los funcionarios de carrera y del personal laboral fijo que prestaba servicios en los centros afectados, conforme a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo previstos en la normativa en vigor.
- Extinción de la relación respecto de los funcionarios interinos y del personal laboral temporal con contrato de interinidad atendiendo a que, dada la naturaleza de su condición o vínculo contractual, caracterizado por la nota de la temporalidad y provisionalidad, no era posible la aplicación de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo que permitieran su prestación de servicios en otras dependencias.

Por Orden FYM/967/2016, de 18 de noviembre, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se establece la dependencia orgánica y funcional de los Laboratorios de Control de Calidad, anteriormente dependientes de los Servicios Territoriales de Fomento, del Servicio de Tecnología y Control de Calidad de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, adscripción que se mantiene en los mismos términos, conforme a la vigente Orden FYM/1186/2019, de 29 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El Laboratorio de Control de Calidad de León cuenta con ocho trabajadores (1 conductor, 5 analistas de laboratorio, 1 auxiliar de carreteras y 1 auxiliar de laboratorio) que a través de movilidades están prestando servicios en otros puestos dentro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León. Se encuentran vacantes 1 puesto de Encargado de Laboratorio y 4 de Analistas de Laboratorio, estando el resto ocupados por trabajadores con destino definitivo en el referido centro. Dos de los puestos que se encuentran vacantes se están ofreciendo para su cobertura por concurso de traslados.

El Laboratorio de Control de Calidad de Salamanca cuenta con cinco trabajadores (1 Encargado y 4 Analistas de laboratorio), cuyas plazas están declaradas a amortizar en la relación de puestos de trabajo, que a través de movilidades están prestando servicios en otros puestos de los Servicios Territoriales de Fomento y de Medio Ambiente de Salamanca. Dado que todos sus puestos están pendientes de amortización no es posible proceder a la reposición de efectivos en ninguna competencia funcional.

El Laboratorio de Control de Calidad de Zamora cuenta con tres trabajadores, Analistas de laboratorio, cuyas plazas están declaradas a amortizar en la relación de puestos de trabajo, que a través de movilidades están prestando servicios en otros puestos de los Servicios Territoriales de Fomento y de Medio Ambiente de Zamora. Dado que todos sus puestos están pendientes de amortización no es posible proceder a la reposición de efectivos en ninguna competencia funcional.



Manteniéndose las circunstancias que dieron lugar a la reestructuración llevada a cabo, en la actualidad está previsto que continúen su actividad únicamente los Laboratorios de Burgos y Valladolid.

El coste de ampliación y equipamiento del Laboratorio de Control de Calidad de León ascendió a 938.805,16 euros y 102.396,29 euros, respectivamente, estando destinado actualmente a funciones de archivo de la Delegación Territorial y habiéndose comprobado en las visitas realizadas al centro el buen estado de los equipos, requiriendo para su uso, en su caso, únicamente una puesta a punto de actualización de software y calibración, así como el destino del mobiliario de oficina para su uso en otras dependencias del Servicio Territorial de Fomento de León.

Está previsto que la parcela en la que se ubica el Laboratorio de Control de Calidad de Zamora se destine a la construcción de un centro cívico en colaboración con el Ayuntamiento de Zamora.

Gran parte del equipamiento del Laboratorio de Control de Calidad de Zamora se ha cedido de forma gratuita, por Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a la Universidad de Salamanca para su uso en labores de investigación y docencia en varios de los grados impartidos en la Escuela Politécnica de Zamora, destinándose el resto para su uso en las instalaciones de Burgos y Valladolid.

La previsión contenida en el Plan de Empleo de Carreteras respecto de la realización de ensayos de contraste en las obras promovidas por la Consejería tiene como finalidad prever que, siempre que por la dirección de obra se estime necesario la realización de dichos ensayos, los mismos se priorizarán frente a otros por el Servicio de Tecnología y Control de Calidad, no existiendo en la actualidad Secciones de Control de Calidad en los Servicios Territoriales de Fomento de las respectivas provincias.

En los últimos 5 años, se han solicitado 53 trabajos relacionados con obras en carreteras de León, Salamanca y Zamora, realizándose todos ellos. En el mismo periodo, se han realizado por los centros de Burgos y Valladolid 14 trabajos relacionados con ensayos de contraste.

Valladolid, 1 de junio de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.